San José, 05 de junio del 2020

N° 5288-20

Al contestar refiérase a este # de oficio

**Señora**

**Máster Ana Eugenia Romero Jenkins**

**Directora Ejecutiva**

**Estimada señora:**

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 46-2020** celebrada el **12 de mayo del 2020,** que literalmente dice:

“**ARTÍCULO VII**

**DOCUMENTO N° 5142-2020**

La máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, mediante oficio N° 1544-DE-2020 del 30 de abril de 2020, remitió copia del oficio N° 156-SC-2020, suscrito por la máster Floribel Campos Solano, Jefa del Departamento Financiero Contable, mediante el cual se remite el Informe de los Estados Financieros del Fondo de Socorro Mutuo al 31 de marzo de 2020, que dice:

“Adjunto se remite el informe trimestral de los estados financieros del Fondo de Socorro Mutuo al 31 de marzo de 2020, dicho documento se encuentra conformado por los siguientes balances:

1. Balance de Comprobación.

2. Estado de Ingresos y Egresos.

3. Balance de Situación.

Adicionalmente se menciona que los mismos ya se encuentran publicados en la página oficial de Financiero Contable del Poder Judicial en los siguientes enlaces:

[Enlace al Manual de Políticas Contables.](http://www.poder-judicial.go.cr/fico/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=1694:politicas-contables&id=239:politicas-y-manual-de-cuentas&Itemid=2000)

[Enlace al Estado Financiero del Fondo Socorro Mutuo al 31/03/2020.](http://intranet/fico/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=1695:marzo-2017&id=228:fsm-2017&Itemid=200)



…”

- 0 -

**Se acordó:** Tomar nota del oficio N° 1544-DE-2020 del 30 de abril de 2020, suscrito por la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, mediante el cual remitió copia de oficio N° 156-SC-2020, suscrito por la máster Floribel Campos Solano, Jefa interina del Departamento Financiero Contable, en el que envía el Informe de los Estados Financieros del Fondo de Socorro Mutuo al 31 de marzo de 2020.

La Dirección Ejecutiva y el Departamento Financiero Contable, tomarán nota para lo que corresponda.”

**Atentamente,**

Lic. Rafael Rodríguez Jiménez

Prosecretario General interino

Corte Suprema de Justicia

c: Auditoría

Departamento Financiero Contable

Coopejudicial R.L.

Sindicato de la Judicatura. (SINDIJUD)

Sindicato de la Defensa Pública. (SINDEPU)

Asociación Costarricense de Juezas. ---- **Magda Díaz Bolaños**

Asociación Costarricense de la Judicatura. (ACOJUD) --- Adriana Orocú

Asociación Nacional de Empleados Judiciales. (ANEJUD)

Asociación Solidarista de Servidores Judiciales. (ASOSEJUD)

Asociación de Empleados Judiciales de Quepos. (ASEJUQUE)

Asociación Nacional de Investigadores en Criminalística. (ANIC)

Asociación Nacional de Profesionales del Poder Judicial. (ANPROJUD)

Asociación de Profesionales en Psicología del Poder Judicial. (APSIPJUD)

Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Poder Judicial.  (SITRAJUD)

Caja de Préstamos y Descuentos de los Empleados del Poder Judicial. (CAPREDE)

Sindicado de Servidores, Servidoras, Exservidores y Exservidoras del Ministerio Público. (SIMIPU)

Asociación Costarricense de Profesionales en Medicina Legal y disciplinas del Poder Judicial. (ASOCOMEFO)

Diligencias / Refs: (5142-20)

**Andrea**